

Las autonomías que no fueron.

Una historia del irredentismo ibérico

Adolfo Durán

Está dicho que España no es una mezcla, sino un montón. Hay un fondo de autenticidad en la frase, porque ni siguiera la abundancia de tareas comunes, como las derivadas de la conquista y sostenimiento de un imperio colonial que duró siglos, pudieron aglutinar, mejor dicho homogeneizar, los residuos dejados por la llamada Reconquista, que no fue en puridad más que una guerra civil de ocho siglos entre pobladores de la Península Ibérica. La última época histórica sin crispaciones internas tuvo lugar en las postrimerías de la dominación romana; allí acabó Hispania para convertirse en las Españas, así, en plural. Cerca estuvieron los visigodos de implantar una real cohesión, pero su era fue demasiado corta; apenas sometidos los suevos de Galicia, recién expulsados los bizantinos de la Orospeña, aún distraídos en las aventuras ultrapirenaicas de la Septimania, la invasión musulmana reinició la dispersión.

Taifas a ambos lados de la frontera religiosa, los viejos reinos, sus fueros y, por tanto, los irredentismos quedaron grabados para la historia posterior.

Extraño pueblo, mestizo de leonés y vasco, los castellanos avanzan una idea imperial de aglutinación en el oeste, mientras el expansionismo comercial de la Corona de Aragón lo hace en el este y el Andalus musulmán se diluye; los dos primeros llegarán a finales del siglo XV a una unión dinástica, de forma ya tardía, completada con la absorción de dos independencias residuales, la de los nazaríes de Granada y la de los estérilmente fanáticos reyes de Navarra. Poco faltó para que esta unión fuera efímera y se saldó con un difícil equilibrio entre reinos, recordémoslo, con reyes que deberán jurar los fueros de todos ellos y no como territorios sometidos por jerarquía feudal, como habrá sucedido en Francia.

Porque Toledo, ni luego Madrid, no es París. No lo es en cuanto corte indiscutible y centralizadora ni sirven sus intrigas para todas las Españas; no lo será en el momento de la revolución burguesa. El siglo XIX encuentra a este país dividido entre los viejos reinos aforados aún y los que añoran el fuero perdido en una opción dinástica derrotada. Justo cuando por toda Europa surgen los nacionalismos entre las burguesías urbanas ilustradas. Y España ni siquiera posee una lengua única para un nacionalismo expansivo al estilo de Alemania o Italia, sino cinco al menos. En este terreno abonado se encuentran los ultramontanos de la raza, los formalistas dinásticos y la aristocracia terrateniente españoles. Cuando las Cortes de Cádiz proclaman al mismo tiempo los derechos del hombre y la división provincial antifeudal trabajan para un futuro triste. Sólo ésta y no aquellos perdurarán al llegar, no la República, o la Monarquía Constitucional, sino un rey absolutista, inculto y reaccionario como Fernando VII al trono, un personaje aborrecible donde los hubiere, incansable perseguidor de las ideas y de los ideólogos, de la libertad de conciencia o de costumbres, tradúzcase esto último como señas individuales o colectivas.

Sus agravios son tantos que, ya para siempre, por mor de la represión, quedarán identificadas las ideas liberales y la oposición al poder central, ya sea oscurantista o progresivo, junto a los hechos diferenciales, incluso los de tesis más retrógrada; en España se dará una especie única: el jacobino de la autodeterminación. Todas las sucesivas izquierdas del país optarán en adelante, reflejo más que reflexión, por alinearse en la defensa del sistema descentralizado, a veces en coalición con la derecha

regional más cerril, en oposición al odiado poder central. Y si alguien plantea el dilema entre derechos del hombre y autonomía, se preferirá la segunda salida.

El modelo federal o confederal de organización del Estado se propaga en la clandestinidad desde mil ochocientos y poco; de forma curiosa, aliado a resabios imperialistas. Es de suponer que ya nadie a estas alturas sueña con "reintegrar" a Portugal, pero aún no hace medio siglo se proponía seriamente y desde las ortodoxias revolucionarias crear, por un lado, la Unión de Repúblicas Socialistas Ibéricas, desde el leninismo; por otro, por incongruente que resulte la idea social-imperialista (palabra pedida prestada a Mao Zedong) asociada a la idea libertaria, la Federación Anarquista Ibérica, expresiones ambas que hacen de Portugal un simple componente más. Numerosas banderas responden a tal esquema - teórico, algunas de ellas utilizadas todavía hoy por algunos partidos o movimientos políticos, no siempre conscientes del origen real de la simbología.

Por resultar relativamente al margen de lo aquí tratado, nos limitaremos a enumerar unas cuantas de entre ellas, comenzando por la clásica tricolor republicana roja, amarilla y morada cargada con una estrella roja - fileteada de amarillo (figura 1) en su centro; un triángulo rojo con la estrella amarilla al asta de la bandera catalana (alguna fuente la describe como blanca, pero la estrella de los comunistas es siempre roja o dorada), tal como se ve en la figura 2; la estrella roja sobre la banda azul de la blanca gallega (figura 3); o la misma estrella al cantón de un paño azul para Asturias (figura 4); todas nacen de esa ideología.

Regresemos al principio del proceso federal en el siglo pasado. Austria-Hungría, Turquía, Rusia y Gran Bretaña sufren un proceso de disgregación de base étnica o lingüística, pero no siempre hay detrás una lengua enraizada (Irlanda) o diferenciada (eslavos del sur). En España se dan ambos fenómenos, ya que no sólo las comunidades con lengua propia extensiva, - caso del gallego, sino aquellas con diferencias locales mínimas, caso del catalán, el valenciano y las variantes baleares plantean esquemas contrapuestos; y también lenguas en franca regresión, como el vasco o el bable, o lenguas residuales y dialectos, como el aragonés, los leoneses o los andaluces añaden sentimientos nacionalistas, regionalistas o localistas, con límites difusos entre ellos. A veces simples movimientos municipales desembocan en abracadabrantes declaraciones de soberanía. Y no se piense que no fueron teórica y duramente planteados por sus promotores.

Comencemos por analizar el fenómeno cantonalista, una vez dejado dicho - que el fermento nacionalista ya estaba presente. Consistía el cantonalismo en una variante española y anarquizante de la Comuna de París. Estrictamente hablando suponía la voluntaria y libre unión de municipios independientes en cantones soberanos, a su vez federados en regiones o estados, confederados entre sí para alcanzar todo el ámbito ibérico. Con Andalucía como adelantada, fue Cartagena el ejemplo más duradero y representativo. A principios de 1873 el primer intento republicano se está muriendo y el sueño liberal encara la frustración. Liderados por el diputado local Antonio Gálvez, los voluntarios republicanos relevan a la guarnición de tierra, siendo secundados por los generales Ferrer y Contreras y consiguiendo la rotunda adhesión de la Armada, fondeada en su puerto.

Nombrado gobernador del castillo de Galeras José Antonio Sáez, la señal convenida de la revolución ha de ser la bandera roja de los comunistas internacionalistas; pero no hay bandera roja a mano y decide salir del apuro izando la de Turquía, allí depositada, ante el desespero de los dirigentes que ordenan arriarla; no hará falta: un ferviente partisano se hiere a sí mismo y tiñe con su sangre el creciente y la estrella. Ese color de sangre seca es el origen del llamado "rojo Cartagena" de la ac-

tual bandera regional murciana.

Tres generales sucesivamente nombrados y casi cinco meses de cerco necesitaron las tropas del Gobierno Central para dominar la rebelión de la bandera roja (figura 5), mientras los supuestos sitiados se permitían expediciones a Alicante, donde proclamaron otro cantón, Orihuela, Albacete... El 3 de enero de 1874, prácticamente acorralados, los cartageneros izaron banderas negras significando la lucha sin cuartel. Un proyectil hizo saltar por los aires el polvorín y el día 10 hubieron de rendirse.

Los años sesenta habían dado la coartada necesaria. Una de las primeras propuestas que mereció los honores de la publicación fue la incluida en el panfleto titulado "Bases para la Constitución Federal de la Nación - Española" en 1868, cuya lista de futuros estados soberanos reproducimos:

- 1º. Antillas
- 2º. Aragón
- 3º. Asturias y Galicia
- 4º. Baleares
- 5º. Canarias y Costa de Africa
- 6º. Castilla la Nueva
- 7º. Castilla la Vieja
- 8º. Cataluña
- 9º. Extremadura
- 10º. Filipinas
- 11º. Granada
- 12º. León
- 13º. Murcia
- 14º. Navarra y Vascongadas
- 15º. Sevilla
- 16º. Valencia

que vienen a coincidir con los reinos históricos de la Reconquista, en ciertos casos con curiosas inclusiones, como la unión de Asturias y Galicia o de Cuba, y Puerto Rico en un solo estado antillano o, más colonialista aún, colgando las colonias africanas de Canarias. Otros proyectos las separan de modo más adecuado y pasan a considerar los restos del Imperio como territorios no organizados cuya transformación en estados se deja al progreso y la administración. Parece evidente que Andalucía no es considerada en su conjunto y Sevilla viene a comprender al tradicional reino de Córdoba, así como Granada al de Jaén, con toda seguridad. Diversas acciones, unas legales y otras conspirativas seguirán la línea, como los pactos federales de Tortosa, Córdoba, Eibar, La Coruña y Valladolid en 1869; referencias hay a banderas españolas con emblemas centrales sustitutorios de las armas reales o tradicionales, con estrellas figurando los distintos estados.

Llegando a los temas puntuales, requiere un tratamiento especial el caso vasco, desmarcado de la práctica peninsular en muchos aspectos. Compuesta la tierra vasca o Euskalerría de territorios raramente interdependientes, unidos por lazos de feudo a Navarra y, más recientemente, a Castilla, el nacionalismo será allí muy particularista. Sabino Arana y los demás abanderados del vasquismo propagan una idea de confederación interna, con amplio autogobierno para cada una de las siete regiones o provincias históricas, cuatro en España: Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, y tres en Francia: Basse Navarre, Labourd y Soule; sus seguidores se concentrarán mayoritariamente en el sur, y ya quedó expuesta la diferente situación de Francia.

Actualmente el territorio histórico vasco se halla dividido en tres entidades administrativas, las comunidades autónomas de Euskadi y Navarra en territorio español y el Pays Basque, o Iparralde, en territorio francés,

éste incluido en el departamento de Bases-Pyrénées. En todos ellos viene utilizándose la "ikurriña", pero sólo en la primera con carácter oficial. Se trata de una bandera diseñada en origen por Sabino Arana como propuesta para el Partido Nacionalista Vasco en Vizcaya, que logró imponerse en la clandestinidad. El propio diseñador consideraba a la misma inadecuada para todos los vascos y con ello heredaba, quizá sin saberlo, la idea que había llevado a un grupo de independentistas a confeccionar una rara bandera, que hicieron ondear en la Exposición Universal de París en 1881 (figura 6) junto a otras 234 de todas las naciones del mundo, mejor de muchas de ellas, con estado propio o sin él. La única fuente documental que la relaciona parece ser la revista "Euskalerría" y no se extiende mucho en ella; para sus autores, la mitad roja del asta representaba a Navarra y la mitad blanca del batiente a las tres Provincias Vascongadas, cuatro regiones en total a las que correspondían las cuatro estrellas de las esquinas, amarillas; también el escudo era amarillo con cuatro cabezas de moros, de oscuro significado, a menos que quieran referirse a un pasado común con el alto Aragón (ver las armas de Jaca) o que vengan a sustituir a las cadenas navarras; la cinta, dorada, llevaba en rojo la inscripción "LAURAK BAT", o sea, "CUATRO EN UNO", indicando la fundamental unidad vascuence, equivalente al moderno lema "zaspibat" o "siete en uno". Ni una sola referencia al Iparralde, quizá discretamente olvidado por tener lugar los actos en Francia.

Será la última vez que los nacionalistas aspiren a unificar sólo la parte española; el ya mencionado Sabino Arana presentará su propuesta confederal (figura 7) de un paño blanco con siete franjas verdes, una por provincia. Pero ni ésta ni la anterior tuvieron el más mínimo eco. El Gran Euskadi, que en algunos mapas editados por radicales independentistas incluye parte de la provincia de Burgos (el Condado de Treviño), bien que con el asentimiento de sus habitantes, e incluso La Rioja, se quedó por hacer y las banderas propugnadas cayeron en el olvido. Territorios tan diferentes en los ámbitos económicos y poblacionales, entre los que incluso la lengua común "batua" ha de ser aprendida, ya que las variantes dialectales vascas resultan mutuamente ininteligibles y hay zonas castellano-parlantes de siempre o de siglos, necesitarían un proceso aglutinador mucho más lento o mucho más traumático.

Y como sea que Navarra optó por una autonomía separada y el Iparralde es una ficción política, la unidad vasco-navarra y sus banderas caben aquí como una de las autonomías que no fueron.

Menos conocido es el proceso andaluz anterior al Congreso de Ronda de 1918, donde tomó forma definitiva el andalucismo. Con anterioridad, el sur de la Península había estado oscilando entre el expansionismo y la atominación, aqués promovido desde dentro, ésta promovida desde fuera, sobre la base que hay signos culturales comunes y divergentes dentro de una amplia zona que comprende el último territorio musulmán y las últimas conquistas castellanas; una zona tan extensa y tan poblada parece desequilibrar los modelos federales en 1868 y sucesivos, que tienden a componer estados de dimensiones medias alrededor de 15-17, como números mágicos.

Aunque hay proyectos tendentes a listas con cambios muy aparentes sobre la dada, como la separación de Cuba y Puerto Rico, de Asturias y Galicia y de Navarra y Vascongadas, o la unión en uno solo de Castilla y León o de ambas Castillas; Andalucía no es considerada un todo indiscutible hasta más tarde; dos centros de atracción, Sevilla y Granada, se constituyen como focos de la partición, a veces con estos mismos nombres, a veces -- con los de Baja y Alta Andalucía, o los de Bética y Penibética u Occidental y Oriental, respectivamente.

De Andalucía vamos a hablar, ya que en 1869 tiene lugar en Córdoba uno de los llamados "pactos federales", que también tendrán lugar de modo

simultáneo en otras zonas; lo curioso es que a él se adhieren inicial y espontáneamente los representantes de Murcia y de la provincia de Badajoz, o Baja Extremadura, donde el sentimiento regional está menos arraigado, por lo que se consideran a sí mismos como andaluces; y persistirá esta idea hasta bastante avanzado el siglo siguiente. Los antecedentes de esta autonomía se completarán con la "Primera Carta del País Andaluz" adoptada en Antequera los días del 27 al 29 de octubre de 1883, que hereda los ideales cantonalistas de 1873 y las sublevaciones de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla, coetáneas de la de Cartagena. En definitiva se proponía una Federación de Repúblicas Andaluzas, con éste y otro nombre. La enorme influencia anarcosindicalista en la Andalucía de entonces se tradujo en la proliferación de los colores negro y rojo que influyeron en la presentación de propuestas de banderas que los incorporaban, junto al blanco y al verde que ya iban apareciendo como indiscutibles. Bien juntos, como en la figura 12, o por separado, como en las figuras 13 y 14. El autor, en su niñez andaluza, con la desinformación propia de la época, tenía referencia de una misteriosa y proscrita bandera andaluza de franjas horizontales negra (Sierra Morena), verde (valle del Guadalquivir) y blanca (Sierra Nevada). La tradición oral, aunque reciente, por razón de su propia ilegalidad había alterado el orden de los colores y su significado auténtico, en busca de otro más neutral, lo que señaló a modo de anécdota.

Y un buen día, cuando la unidad andaluza y su conocida bandera ganaban la legitimidad, una tarjeta postal localizada por azar nos presenta una bandera apócrifa para la olvidada y desestimada Andalucía Oriental (o Alta o Penibética o Granadina), consistente en tres franjas horizontales verdes y dos blancas, con un triángulo rojo al asta en el que figura un sol amarillo delineado de rojo con dieciseis rayos ondados (figura 15). Y la postal es nada menos que de 1977. Parece un híbrido entre la verdiblanca y un jeroglífico de la Costa del Sol ¡Cuáles son su origen y su autor? No lo puedo saber.

El siguiente bloque es el levantino, en los territorios de la Corona de Aragón y aunque no es mi intención hacer una historia del nacionalismo en cada uno de los territorios consolidados (Aragón, Baleares, Cataluña, y Valencia), sí se merece una breve introducción para entrar de modo adecuado en el tema del pancatalanismo y de los localismos centrífugos. Hay una mayor tendencia al independentismo aquí, a semejanza del caso vasco, aunque no tan acentuado; también se presenta el problema de las fronteras, pues son territorios catalanes la llamada Catalunya Nord (en Francia), la independiente Andorra y la villa de L'Alguer o Alghero (Cerdeña, Italia). Tal sentimiento es más consistente en la Cataluña propia, y entre los independentistas alcanzó un importante predicamento una bandera catalana con el añadido de un triángulo azul al asta cargado con una estrella blanca, creada en 1918, quizá más como bandera de guerra que civil y adoptada en 1928 como oficial de la República Catalana en el exilio de Cuba. En Valencia hay un equivalente, con igual estrella blanca, pero en la franja de color azul del asta de la bandera tradicional y que fue usada por el Partit Nacionalista Valencià de anteguerra. Mientras en las Islas Baleares la izquierda extraparlamentaria nacionalista ha venido defendiendo hasta muy recientemente la transposición de un escudo neutro en bandera, con una banda azul sobre las barras catalanas. Todo ello merece un estudio pormenorizado e independiente.

Es la frustrada idea pancatalanista la que nos ocupa y, entre otras variantes efímeras, también dignas de cuidadosa disección, debemos destacar las utilizadas por los movimientos de liberación nacional de izquierda radical. Aparte de un fugaz ejemplar de bandera con triángulo azul y diez estrellas blancas, que en algunas partes recibe el apelativo de "federal" y que pudiera referirse a las nueve veguerías de la Cataluña propia más la Catalunya Nord, o quizá a éste, Andorra y las ocho provin

cias españolas con habla catalana, si tenemos documentación segura de las banderas modernamente propuestas para los proyectados Países Catalans.

Alrededor de grupos de orientación marxista, en especial del Partit Socialista d'Alliberament Nacional - PSAN, surge de nuevo la idea de utilizar la bandera del triángulo, pero con nuevos colores que representen adecuadamente el anhelo de independencia y el nuevo modelo de sociedad. La opción es la estrella roja, por supuesto, y en octubre de 1969 son detenidos por la policía dos activistas que intentaban colocar una bandera catalana con una estrella roja en un triángulo blanco (figura 8). Un año después se debate en el seno del partido la conveniencia de adoptar una definitiva enseña, con dos propuestas sobre la mesa, una igual a la ya descrita y otra que aumenta el número de estrellas a tres, para significar los tres componentes de los Países Catalans, es decir, el Principado de Cataluña, el Reino de Valencia y las Islas Baleares. Prevalció el diseño de la estrella solitaria, tanto por razones estéticas como por simbolizar la unidad subyacente. De cualquier modo aparecerán casi inmediatamente triángulos amarillos (figura 10), lo que reabrirá la polémica.

En 1976 se produce la escisión del Moviment d'Unificació Marxista - MUM, que empleará el triángulo blanco, por lo que el PSAN, para diferenciarse, optará por la variante del amarillo. Preferimos detenernos aquí, pero dejaremos constancia de que sobre el esquema de la estrella y el triángulo se han dado casi todas las combinaciones de colores posibles, por grupos y grupúsculos políticos: rojo-azul, azul-blanco, negro-rojo, verde-rojo, etc., puntualmente utilizadas.

Acaban aquí las banderas de los fallidos irredentismos expansivos y llega el turno de los particularismos locales.

Vamos con el primero de la mencionada lista federal: las Antillas. Cuba, en realidad. Sólo sea para dejar anotada una bandera mercante española - cruzada por un aspa blanca, enarbolada por los autonomistas en contraposición a los independentistas (figura 11), y que, por estar ampliamente estudiado el tema por uno de nuestros colegas, no volvemos a él.

Retomamos el hilo de la zona catalanoaragonesa y nos detenemos brevemente en el Valle de Arán que, históricamente catalán, es geográfica y lingüísticamente occitano. A pesar de la existencia de instituciones propias fuertemente arraigadas y de un fuerte localismo, no existe un irredentismo - independentista o de inclusión en Gascuña y, a través suyo, en Occitania; tampoco se utilizan los símbolos de aquellos, ni el Partido Nacionalista Occitano, de un débil protagonismo en Francia, se halla representado en el valle apreciablemente, sino que existe un Partit Nacionalista Aranès que no propugna bandera propia. Se utiliza, éso sí, el escudo tradicional, partido de Cataluña y de un león rampante coronado de oro en campo de gules; en la campaña aparece una llave de oro en campo de sínople, puesta en faja.

La Franja de Ponent es un territorio de perfil alargado, de población catalana y administrativamente dependiente de Aragón que, con asiduidad, se reivindica incorporar a Cataluña. En algún determinado momento se especuló con la posibilidad de contar con símbolos propios y un pequeño grupo de vexilólogos, entre ellos el autor de este artículo, a instancias de una autoridad municipal de la zona, propuso considerar el diseño de la figura 19 como enseña distintiva. Básicamente calatana, y aragonesa, su especial configuración geográfica se representaba por la franja vertical del asta de colores renversados, significando ésta, a su vez, las cinco comarcas que la componen. Opiniones contrarias a cualquier diferenciación prevalecieron por el momento y el modelo quedó provisionalmente archivado.

Si nadie cuestiona la unidad interna de Cataluña y Valencia, no ha sucedido así en las Baleares por razón de su insularidad. En la isla de Menorca, que desde 1708, por los avatares de la Guerra de Sucesión, había sido ocupada por los ingleses a instancias del Archiduque y permaneció bajo dominación británica hasta 1782; en dicha isla, por demás singular, la previsible subsidiaridad respecto a Mallorca, hizo dudar entre la integración en una comunidad isleña, su unión a Cataluña e, incluso, la autonomía propia. Si el color azul ha sido considerado tradicional en Menorca, no es extraño que fuera incorporado a las propuestas de bandera propia. Azul era la vestimenta de los maceros de la Universidad General (o municipio que abarcaba toda la isla) desde antiguo y azul la franja que, junto al asta, introdujo en su propuesta Francesc Hernández en 1918, cargada con las armas de la dicha Universidad: una ciudadela de cinco torres, la posterior rematada por una veleta, de plata y mazonado de sable, bandera que ha sido tachada de "mallorquina", por su gran parecido con la de aquella isla. Es la que figura con el número 16. Por tal razón, o por simplificación, era frecuente ver una variante (figura 17), de uso muy generalizado. Modernamente se propuso otra, con las armas en un disco azul central; pero, al fin, quedaron dentro de un octógono cóncavo, asimismo en azul.

Más débil fue en origen la singularidad de Ibiza y Formentera por su relativo atraso económico, lo que no fue obstáculo para la adopción de una bandera (figura 18) del modelo "mallorquín", con la representación del castillo de la capital, o sea, las armas de la Universidad, pero ya en 1932. Las diferencias se agrandaron con el tiempo, hasta el punto de que en los años 70 se utilizaba la expresión "Les Illes" (Las Islas) simplemente, para obviar la negativa de algunos ibicencos a incluirse a sí mismos en el término Baleares, considerando que Ibiza y Formentera formaban un archipiélago diferente, las Pitiuses. Se manejó la formación de un nombre compuesto y la autonomía separada, pero el buen sentido se impuso. Hoy día, para uso oficial, se ha recuperado un antiguo pendón real, no estrictamente isleño, en el que sobre las barras catalanas aparecen, en los cuatro cantones, cuatro castillos asentados sobre ondas, representando muy probablemente los cuatro "quarts" o divisiones clásicas de la isla, y del que existen referencias, con ligeras variantes, desde al menos 1746.

Un último bloque es el castellano-leonés que, como es sabido, se ha resuelto de forma bastante diferente a la planteada en las listas federales de 1868, y que venían a establecer una tripartición: Castilla la Vieja, Castilla la Nueva y León. Castilla la Nueva se ha transformado en Castilla-La Mancha, con la salida de Madrid y la entrada de Albacete; de Castilla la Vieja se han desgajado La Rioja y Cantabria, mientras que el resto se ha constituido en Castilla-León. De este proceso es evidente que se derivarían tensiones y símbolos, como así ha sido. Aquí las provincias son instituciones fuertemente asentadas y muy celosas de su significación; a esas tendencias centrifugas se añaden razones de complementariedad geográfica y económica, aglutinantes, y dos nacionalismos de rechazo, castellano y leonés, más algún movimiento colateral.

León es el más antiguo de ambos reinos, si bien decayeron su poderío y su lengua ante el empuje de uno de sus primitivos condados, pujante y rebelde: la agresiva Castilla. Diversos grupos leoneses se han sentido menospreciados y colonizados por Castilla, por lo que preconizaban una autonomía propia. Sería difícil discernir los límites entre los antiguos reinos, que ya mantuvieron litigios jurisdiccionales desde su origen; en algunos mapas se compone el Reino de León sólo en base a la actual provincia homónima, más las de Zamora y Salamanca hacia el sur; otros añaden el territorio disputado de Palencia y Valladolid, hacia el este.

Evidentemente castellanizado con los siglos y estructuralmente homogéneos, la fuerza de los leonesistas fue retrayéndose progresivamente ha-

cia la antigua capital, con el tardío apoyo de la derecha política. Ello se denota en los símbolos. Si dejamos fuera las leyendas sobre distintivos leoneses, como la de una cruz roja sobre blanco, atribuida a concepción de Don Pelayo en el 722, o la cruz amarilla sobre rojo, atribuida al reinado de Alfonso II, primeramente se utilizó una bandera puramente heráldica, o sea, un lienzo blanco con la figura del león rampante (figura 20), púrpura, coronado de oro y armado y linguado de azur, al igual que las armas, pero la desidia, y quizá, el costo, han hecho que se utilice masivamente leones unicolores rojos (y así figura en la actual bandera oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León). Replegados hacia León capital, es la bandera allí usual, es decir carmesí con el escudo de armas en el centro la que en muchos casos se utiliza (figura 21).

Desconsiderada una hipotética unión con Asturias (sin propuesta de bandera conocida) y desestimada por los partidos de izquierda y el Tribunal Constitucional la autonomía uniprovincial, León quedó unido a Castilla la Vieja.

La primitiva iniciativa de distinguir entre las dos Castillas, Vieja y Nueva, ha dado lugar a dos autonomías, lo que no ha sido aceptado de buen grado por todos. No existe un motivo único para el auge del nacionalismo castellano; en primer lugar la sensación de cerco por parte de otros nacionalismos y regionalismos que tienen un fondo anticentralista y un trasfondo anticastellano suplementario; la reacción ante ello se refleja en el lema "Castilla Entera", extendiéndose sobre ambas mesetas y rechazando la unión de cualquier elemento extraño, como León, por ejemplo; para ellos el ámbito de la nación castellana ocupa las provincias de los dos viejos reinos, incluso Cantabria y La Rioja. Pero también jugó su papel el despecho de muchos madrileños que se veían privados de un ámbito real de influencia, las diferencias de Guadalajara dentro de La Mancha y la pretensión de Burgos de prevalecer sobre Valladolid, que se perfilaba indiscutiblemente como nuevo centro de Castilla-León.

El pendón tradicional de los reyes de Castilla venía siendo un paño de color rojo subido, o carmesí, con armas y figuras variables, atestiguados en numerosas ocasiones. Sin embargo, la confusión originada por algunas banderas militares antiguas, originó una leyenda en que se atribuía a Castilla el color morado, sobre todo a los rebeldes comuneros del 1500, transformados en míticos héroes populares contra el despotismo real. Por eso mismo la Sociedad Secreta de los Comuneros, de tipo liberal, en vez de usar la bandera heráldica habitual (figura 22), carmesí con un castillo de oro, mazonado de sable e iluminado de azur, se inclinaba por una de color morado, con un castillo blanco (figura 23).

Heredera de esta propuesta era la de los nacionalistas de izquierdas durante los primeros tiempos de la transición (figura 24), también morada con la silueta amarilla de un castillo. Por idéntica razón se había propuesto por el Ayuntamiento de Madrid en 1820 que la bandera española constara de tres franjas horizontales, roja, blanca y morada y nació la roja, amarilla y morada de la Segunda República en 1930.

Completarán el artículo unas cuantas referencias a localismos dentro de este área. En primer lugar, hablaremos del Bierzo, una comarca natural de la provincia de León en la raya de Galicia, y en buena parte gallega. Una rivalidad local que se expresa en los reiterados intentos de segregación, conseguida provisionalmente entre el 1822 y el 1833, en que El Bierzo fue constituido en provincia aparte. Restos de tal opinión han llevado, incluso, a la creación de un partido político con el apelativo "independentista". Ultimamente se ve ondear con cierta frecuencia una bandera (figura 25) dividida diagonalmente en dos, blanca junto al asta y azul al batiante, cargado con una cruz dorada de los Templarios que lleva las letras griegas alfa y omega. Colores y distribución recuerdan en gran manera los

de la bandera gallega y una de las propuestas para Asturias; el Temple tuvo señorío en la zona durante largo tiempo.

Tampoco ha resultado fácil de resolver el problema segoviano. La provincia de Segovia vino teniendo una muy peculiar estructura territorial - desde los tiempos de la Mesta y el recuerdo de su empaldecida grandeza. Se dice que en 1296 la Reina Madre de Castilla se aseguró la fidelidad de los segovianos enviando a la villa el Pendón Real precediéndola. Heredada de Soria la consideración de "Cabeza de Extremadura" durante la Reconquista, desde 1389 era la sede de la Cancillería Real, por disposición de Juan I. Su jurisdicción se extendía por la "Comunidad y Tierra de Segovia", que rebasaba con mucho los actuales límites provinciales, desbordándose por la vertiente sur de la Cordillera Central hacia el valle del Tajo, aunque la existencia de villas libres, algunas tan cercanas como Ayllón, Coca, Cuéllar, Fuentidueña, Maderuelo, Pedraza y Sepúlveda, fueron acabando con su previsible esplendor, suplantado por Madrid.

La nostalgia se traducía a principios de siglo en la pervivencia del nombre de la Comunidad, que ostentaba incluso la cabecera de un diario ciudadano. Y en 1932, la explosión. Un numeroso grupo de Segovianos reclamaba la revisión de los límites de la Provincia y reivindicaba amplios territorios, incluido Madrid, con capitalidad en Segovia y la autonomía. Ello, desenterrando la antigua bandera (figura 26) de color azul con una cruz roja. Cae el olvido sobre este movimiento hasta que en 1981 se plantea una ácida oposición a integrarse en Castilla-León por los partidos de derechas. Pero nadie recordará la vieja enseña y se difundirá el uso de la vexilológicamente pobre y poco distintiva bandera de la Diputación Provincial, púrpura con las armas provinciales en su centro, aunque algunos la denominen carmesí. A lo más, se preveía la incorporación al escudo de las armas de las otras Comunidades de la provincia y el añadido de un pequeño castillo en el cantón de la bandera (figura 27). Mientras se utilizaba el escudo habitual, con la representación de la capital, en abismo, de Sepúlveda (1ª), de Cuéllar (2ª), de Riaza (3ª) y de Santa María de Nieva (4ª) que son los actuales partidos judiciales. El tribunal Constitucional acabó con la autonomía pretendida y con el lema "Segovia Una, Única y Unida".

La Mancha es un nombre de raíz árabe que define a una amplia zona mesetaria coincidente en términos generales con el viejo Reino de Toledo, o en su versión cristiana, Castilla la Nueva. A pesar de los titubeos de - Guadalajara, que pretendía una mayor presencia institucional, amenazando con la secesión, y a pesar que Albacete, histórica si no geográficamente, era considerada parte de Murcia, ambas provincias, junto con las de Ciudad Real, Cuenca y Toledo, se han constituido recientemente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de la que Madrid quedó fuera por razones de estrategia política. Esto es sabido, pero no lo es tanto que en 1906, representantes de Toledo, Cuenca, Ciudad Real y Albacete decidieron propugnar una autonomía propia, bajo la sola denominación de la Mancha, confeccionando una bandera de cuatro cuarteles que, del primero al cuarto y respondiendo respectivamente a la representación de las cuatro provincias por el mismo orden, eran negro, rojo, azul y blanco; en cada uno de ellos iba bordado el escudo de la provincia correspondiente.

Sólo se confeccionó un ejemplar, conservado y perdido en Daimiel. Hasta 1918 no se pudo disponer de otro, que se ajusta al modelo de la figura - 28, del que habían desaparecido los escudos provinciales por razones prácticas, pero se incluían las armas reales de "dominio", que llevan Aragón moderno, Austria moderna, Sicilia, Borgoña antigua y moderna, Parma, Toscana, Brabante, Flandes, Tirol, Castilla, León, Granada y Anjou, con el añadido del Toisón y la corona real. Se completaba con una corbata con los colores nacionales anudada al asta.

No tuvo este ejemplar mejor suerte que el anterior. Se perdió y se olvidó.

Y no nos resistimoa a reseñar un último dato, una polémica en la que - participaron algunos intelectuales, más bien madrileños y no exentos de sorna, ante la avalancha autonómica. Pueden los lectores tomar un mapa y situar a Zamora dentro de la Península. El slogan promocionado rezaba: "Zamora autónoma y con salida al mar". Esta remembranza a la boliviana - cierra el artículo.

BIBLIOGRAFIA:

SIMBOLOS Y DERECHOS ANDALUCES, por Fernando Repiso. Sevilla. 1980.

ORIGEN DE LA BANDERA INDEPENDENTISTA, por Joan Crexell. Barcelona. 1984.

DICCIONARIO GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR. Madrid. 1849.

HISTORIA DE LA INSIGNE CIUDAD DE SEGOVIA, por Diego de Colmenares. Segovia. 1921.

BANDERAS DE ESPAÑA, por J.L. Calvo y L. Grávalos. Vitoria. 1983.

EL PENDON REAL DE CASTILLA Y OTRAS CONSIDERACIONES SOBRE EL REINO, de Amando Represa. Valladolid. 1983.

BANDERAS DEL PAIS VASCO, por E. Gómez Panizo y J.L. Calvo, en BANDERAS-3. Barcelona. 1980.

PARA UNA HISTORIA DEL REGIONALISMO MANCHEGO, de Francisco Fuster, en ALBASIT nº 9. Albacete. 1978.

FONDO DOCUMENTAL DE SEBASTIAN HERREROS.

FONDO DOCUMENTAL DEL AUTOR.

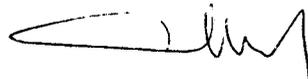


lámina A

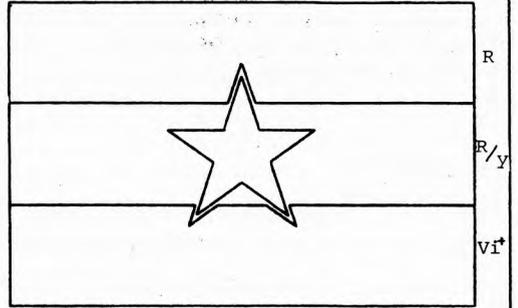


figura 1

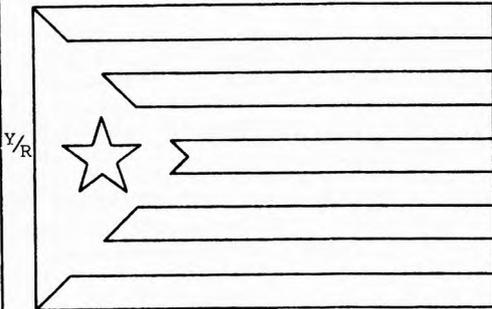


figura 2

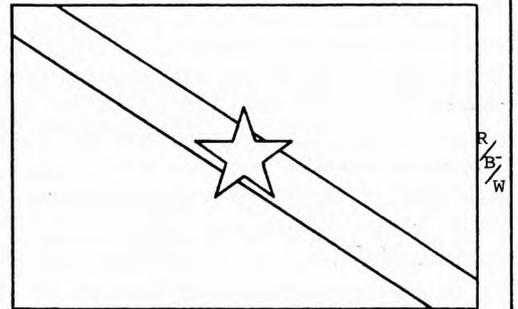


figura 3



figura 4

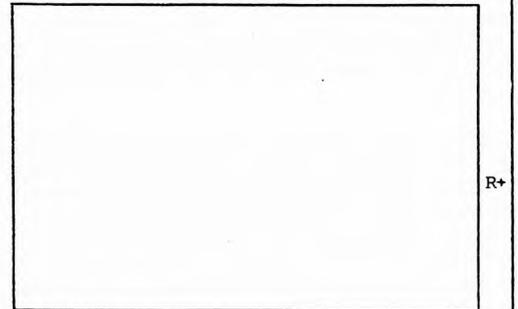


figura 5

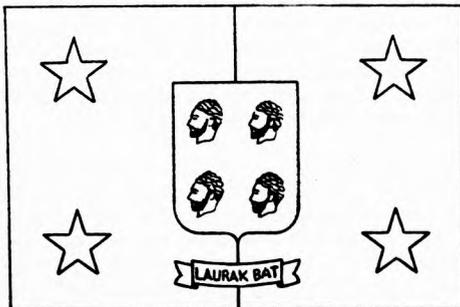


figura 6

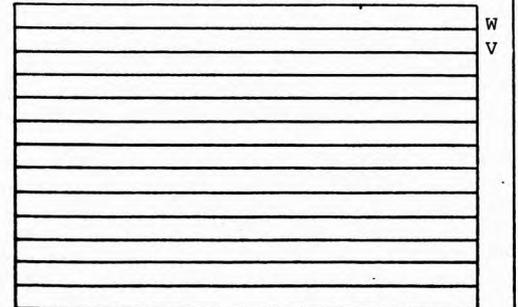


figura 7

lámina B

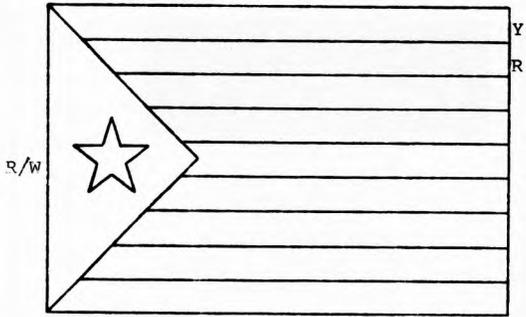


figura 8

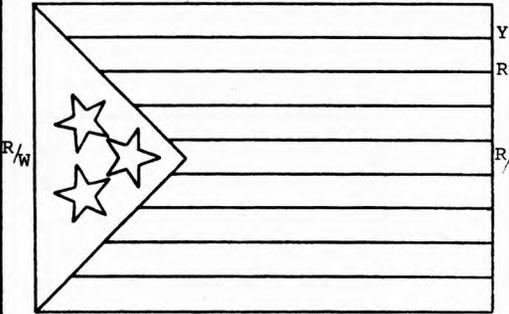


figura 9

W

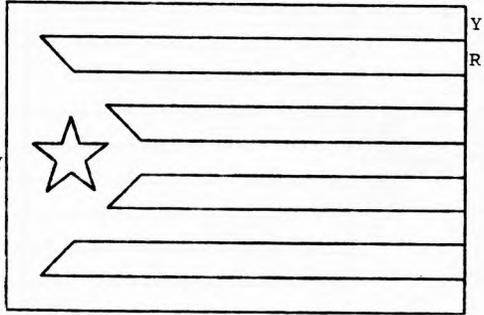


figura 10

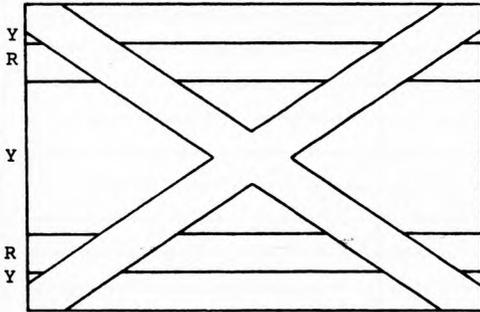


figura 11

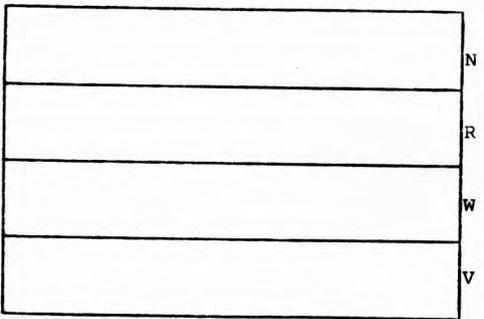


figura 12

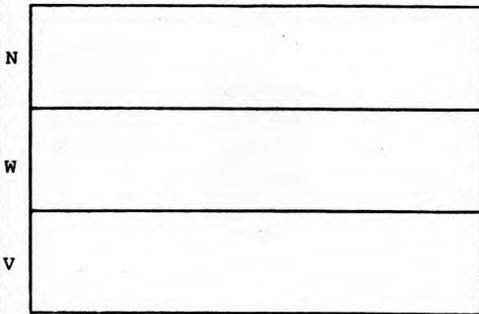


figura 13

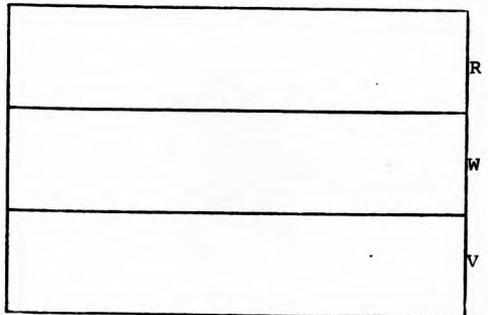


figura 14

lámina C

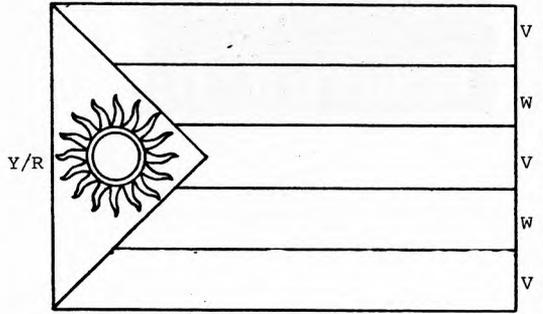


figura 15

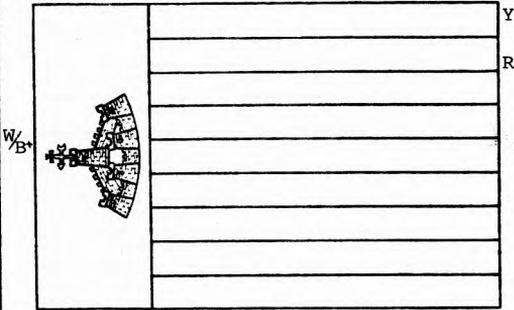


figura 16

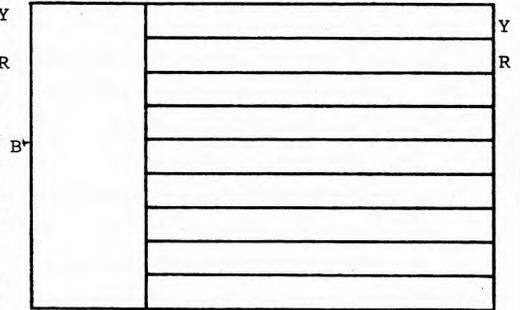


figura 17

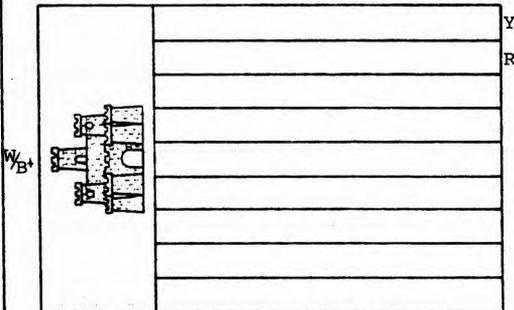


figura 18

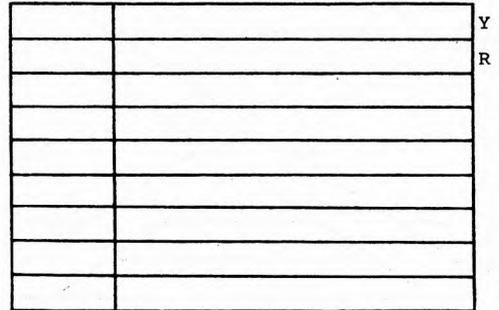


figura 19



figura 20



figura 21

lámina D

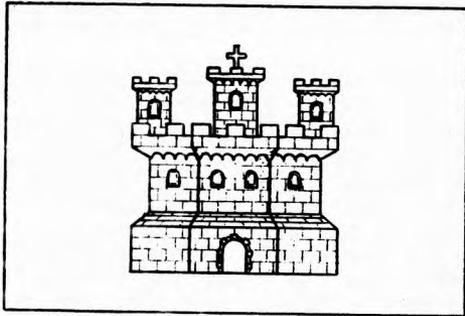


figura 22 .

W/morado

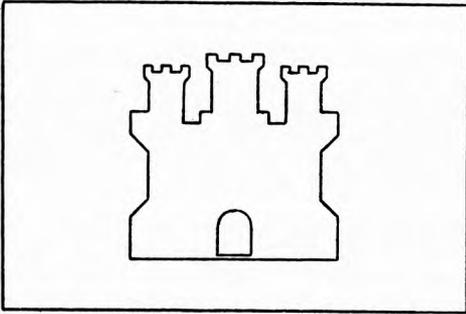


figura 23

Y/morado

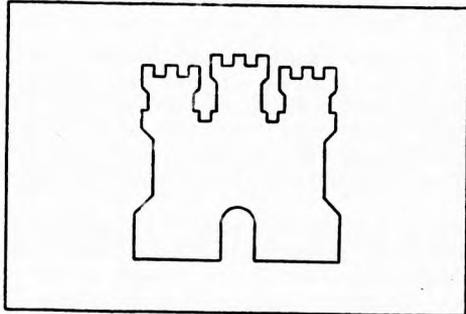


figura 24

W Y/B

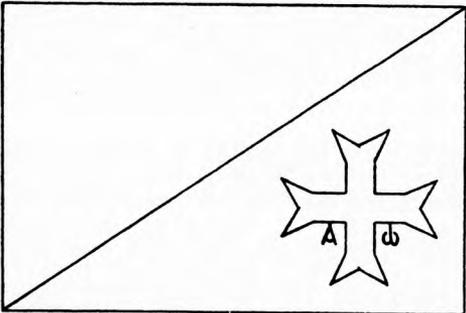


figura 25

R/B

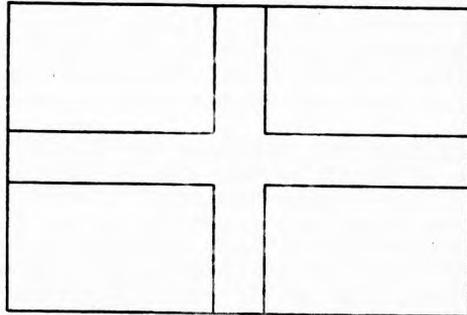


figura 26

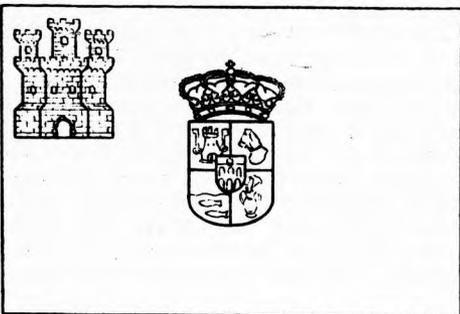


figura 27

N

R

B

W



figura 28